

Bogotá D.C., jueves 10 de noviembre de 2022

Señor (a)

ANÓNIMO

Twitter: @JaimeRomeroL

Ciudad

Asunto: En respuesta a la comunicación No. 20225220742991 de la Alcaldía Local de Chapinero, con Radicado UAERMV No. 20221120128412 del 01 de noviembre de 2022.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “*Solicitud de intervención de vía peatonal de la Carrera 12 entre Carrera 95 y 96.*” sic, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

Localidad: No.02 – CHAPINERO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO ELEMENTO	OBSERVACIONES
2000214	KR 12	CL 95	CL 96	Vía Peatonal	Vía Peatonal, no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo referido no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente, no es posible para la UAERMV intervenir dicho tramo en este momento.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20221200106621 firmado electrónicamente por:



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2022120010662

1*

Radicado:

20221200106621

Fecha: 10-11-2022

Pág. 2 de 2

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co	Fecha firma: 10-11-2022 16:07:24
Revisado por:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA Contratista SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL edna.espitia@umv.gov.co	
 4e234e5f6fd10aa8f7de381e6028a2169f3f90c2eb7fe32c55bd9350ae7dcf5a Codigo de Verificación CV: ca20f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

